

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA CNDH, MTRA. ROSARIO PIEDRA IBARRA

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022

Mensaje de la Presidenta de la CNDH en la Instalación del Mecanismo de Seguimiento de la Recomendación General 43/2020

Buenas tardes a todas y a todos:

Agradezco la presencia de las y los invitados especiales, y saludo al equipo de la Comisión, que ha hecho posible este encuentro y el trabajo que aquí se estará exponiendo.

El 27 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General 43/2020, "Sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias". Una respuesta al reclamo de la sociedad derivado de los altos índices de violencia en México contra mujeres y niñas.

En la elaboración de esta Recomendación General veníamos trabajando desde el mes de junio, pero con el correr de los meses que nos llevó su integración, participaron víctimas, familiares de víctimas y Colectivas de mujeres, todas y todos coincidentes en la urgencia de frenar la expresión más extrema e irreversible de las violencias cometidas hacia las mujeres: el feminicidio.

La Recomendación General 043/2020 se concibió como un instrumento para recuperar la voz y las demandas de las víctimas directas e indirectas, como parámetro referencial para las instituciones, de manera que contribuya a la construcción de políticas públicas y a una cultura de paz y respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El encuentro de hoy representa una oportunidad para que el Estado mexicano recupere, reconozca y actúe a favor de todas las mujeres, y en contra de la violencia feminicida.

Por ello, agradezco la presencia de las autoridades de las diversas dependencias de gobierno, tanto federal como de los estados, de las Fiscalías de Justicia, de los representantes de los centros de reclusión, de los Organismos Públicos Autónomos, a las instituciones de educación superior y a las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan, y especialmente la presencia de las víctimas y familiares, con quienes tenemos el enorme compromiso de construir mejores condiciones de vida, de libertad y de justicia.

No debemos olvidar que, al hablar de violencia contra las mujeres, no hablamos de casos aislados, sino de una estructura social, económica, cultural e institucional que produce y reproduce esta violencia,

para su mantenimiento. Al ser nuestra misión la atención a las víctimas, tenemos la obligación de visibilizar esa estructura y desarmarla para que se deje de asesinar a las mujeres.

Lo que no se nombra, no existe. Lo que no existe, no se mide y mucho menos se transforma.

Como resultado de la inacción de las instituciones durante décadas, se ha incrementado la discriminación y todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, lo que también ha dado como resultado el insuficiente acceso a la justicia para las víctimas, la impunidad y falta de garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Hoy, estamos trabajando con las autoridades en la mejora de los mecanismos y protocolos que nos permitan atender de manera integral las Alertas de Violencia de Género, y para hacer que estas cumplan con la creación de herramientas eficientes para investigar y sancionar los delitos. Estamos mejorando desde luego, los planes de coordinación entre las diferentes dependencias del ámbito municipal, estatal y federal y estamos construyendo una verdadera alianza en pro de las mejores condiciones de vida de las mujeres mexicanas.

Quiero destacar que por primera vez en la CNDH se cuenta con un Mecanismo de esta naturaleza, que nos permitirá conocer y evaluar el avance del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por este organismo, y coadyuvar al seguimiento de las acciones en el acceso a la justicia y en la aplicación de políticas públicas de prevención y de atención a favor de las personas víctimas directas e indirectas de feminicidio y otras violencias contra las mujeres.

El mecanismo institucional se integra por un Grupo de Trabajo conformado por personal de la CNDH, personas académicas y de la sociedad civil, a fin de generar la estrategia que le permita dar seguimiento a las acciones de las Instituciones para el cumplimiento de la Recomendación 43/2020. Y es el primer paso para que, en adelante, exista institucionalmente un seguimiento puntual de las recomendaciones generales.

Gracias a este Mecanismo se conocerán los avances y pendientes por parte de las autoridades, pero sobre todo, nos permitirá plantear acciones comunes. El acceso a la justicia para las personas cuyos derechos han sido violentados, requiere de la suma voluntades para cambiar las estructuras que sostienen la impunidad y la violencia.

Estoy segura de que la implementación de los puntos recomendatorios por parte de las autoridades tendrá un impacto en el derecho a una vida libre de violencia, en el acontecer cotidiano de las mujeres, adolescentes y niñas, en las familias, y en la comunidad.

Es esta una oportunidad para unirnos, y que todas las autoridades a las que va dirigida la Recomendación trabajen de manera significativa en la transformación de la vida de las mujeres en el país, en sus estados y en sus comunidades, generando o adecuando aquellas políticas públicas que redunden en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género.

Este evento busca refrendar el compromiso de la CNDH, y estoy segura de que también de cada una de las personas representantes de instituciones aquí presentes, con las víctimas, en su exigencia de justicia, reparación, garantías de no repetición, a fin de poner un alto a la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y al feminicidio en todo el país.

Muchas gracias.
